



ALCALDÍA

**DECRETO EXENTO N° 286.-**  
**MAT.: APRUEBA ACUERDOS DE CONCEJO**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 77 y 78.-**  
**Vichuquén, 28 de enero de 2019.**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
3. El Decreto Alcaldicio N°149, de fecha 17 de enero de 2019, por el cual asume como Director de seguridad pública de la Comuna de Vichuquén don Rodrigo Pablo León Pinto.
4. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°155/2019 que delega parte de las atribuciones del Sr. Alcalde de la comuna de Vichuquén en el Director de Seguridad Pública.
5. Los certificados N° 18 al 24 del año 2019 del Secretario Municipal, que contempla los acuerdos de Concejo municipal de Vichuquén N° 308 al 314 tomado en la sesión ordinaria N° 77 de fecha 21 de enero de 2019.
6. Los certificados N° 26 al 30 del año 2019 del Secretario Municipal, que contempla los acuerdos de Concejo municipal de Vichuquén N° 315 al 319 tomado en la sesión ordinaria N° 78 de fecha 28 de enero de 2019.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

**1.- APRUEBESE** los siguientes acuerdos de Concejo Municipal tomados en la sesión ordinaria N° 77 de fecha 21 de enero de 2019.

**- ACUERDO CORRELATIVO N° 308.-**

**Por unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba incorporar como punto de la tabla la asistencia del concejal Ernesto Bravo a la Contraloría Regional del Maule para el día 23 de enero de 2019. Tema: Consulta orden de subrogancia alcalde.**

**- ACUERDO CORRELATIVO N° 309.-**

**Por unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba la asistencia del concejal Ernesto Bravo a la Contraloría Regional del Maule para el día 23 de enero de 2019. Tema: Consulta orden de subrogancia alcalde.**

**- ACUERDO CORRELATIVO N° 310.-**

**Por siete votos a favor y cero en contra, con la abstención de la concejal Ramírez respecto de las patentes de don Héctor Silva) se aprueba la renovación de patentes de alcoholes de acuerdo de al memorándum N° 03/2019 de Rentas, a excepción de la patente Rol N° 4-166 de Gloria González Muñoz.**

**- ACUERDO CORRELATIVO N° 311.-**

**Por unanimidad siete votos a favor y cero en contra se aprueba, en virtud de nuevos antecedentes, dejar sin efecto el acuerdo correlativo N° 310 que aprobaba renovación de patentes de alcoholes.**

**- ACUERDO CORRELATIVO N° 312.-**

**Por unanimidad siete votos a favor y cero en contra se aprueba, la renovación de las patentes de alcoholes de acuerdo al memorándum N° 03/2019 de Rentas, a excepción de la patente Rol N° 4-166 de Gloria de González y las patentes 4-164 y 2-163 de Héctor Silva Fuenzalida.**

**- ACUERDO CORRELATIVO N° 313.-**





**ALCALDÍA**

Por seis votos a favor y uno en contra se aprueba, la asistencia de los concejales al Curso "Conociendo el sistema educativo cubano" organizado por ACHM, a efectuarse en la ciudad de La Habana, Cuba entre el 3 y 8 de febrero de 2019.

**- ACUERDO CORRELATIVO N° 314.-**

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba, la asistencia de los concejales al Curso organizado por Estrategia SpA asesoría y capacitación a efectuarse en Pelluhue los días 22, 23, 24 y 25 de enero de 2019.

**2.- APRUÉBESE** los siguientes acuerdos de Concejo Municipal tomados en la sesión ordinaria N° 78 de fecha 28 de enero de 2019.

**- ACUERDO CORRELATIVO N° 315.-**

Por siete votos a favor y cero en contra se aprueba, la renovación de patentes de alcoholes de acuerdo al listado acompañado mediante memorándum N° 05/2019 de la encargada de rentas municipales. La concejal Ramírez se abstiene respecto de las patentes Rol N° 4-164 y 2-163. El Concejal Fuenzalida se abstiene respecto de las patentes Rol N° 4-51; 2-50; 4-48 y 2-49.-

**- ACUERDO CORRELATIVO N° 316.-**

Por unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba, el Reglamento de Calificaciones del Departamento de Salud de acuerdo al Ord. N° 31/2019 de la Directora de Salud.

**- ACUERDO CORRELATIVO N° 317.-**

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba, asumir por parte del municipio los gastos de operación y mantención del proyecto denominado "Paralelismo, Matriz de agua potable ruta J-80", por \$5.400.000.- anual, de acuerdo a lo establecido en el memorándum N° 23/2019 de Secplac.

**- ACUERDO CORRELATIVO N° 318.-**

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba, asumir por parte del municipio los gastos de operación y mantención del proyecto denominado "Construcción sede y camarines Estadio Estrella Azul Llico, comuna de Vichuquén, por \$343.000.- mensual, de acuerdo a lo establecido en el memorándum N° 25/2019 de Secplac.

**- ACUERDO CORRELATIVO N° 319.-**

Por seis votos a favor y uno en contra se aprueba, las bases del concurso de Secretario abogado del Juzgado de Policía Local de Vichuquén, de acuerdo al memorándum N° 1/2019 del asesor jurídico.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE**

SECRETARIO MUNICIPAL

**VICTOR RUZ TOLEDO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR  
SEGURIDAD  
PÚBLICA

**RODRIGO LEÓN PINTO**  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

RLP/VRT/vmrt  
**DISTRIBUCIÓN:**  
Administrador Municipal;  
Control Interno;  
S.M.;  
Transparencia;  
ARCHIVO